



REVISTA INCLUSIONES

UAEH[®]
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

En el marco del
62 aniversario
de la creación de la carrera
en **Trabajo Social** en la
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Volumen 8 . Número Especial
Octubre / Diciembre
2021
ISSN 0719-4706

COORDINADORES
Dr. Roberto Wesley Zapata Duran
Dr. Ismael Aguillón León

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Editor

Dr. Alex Véliz Burgos
Obu-Chile, Chile

Editores Científicos

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil
Drdo. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad de Valparaíso, Chile
Universidad Adventista de Chile, Chile

Editor Europa del Este

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev
Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Soporte Técnico

Lic. Rodrigo Arenas López
Obu-Chulr, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz
Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach
Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín
Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio
Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero
Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira
Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga
Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona
Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar

Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia

Universidad de California Los Angeles, Estados Unidos

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

+ Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte,
Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

**REVISTA
INCLUSIONES** M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Indización, Repositorios Académicos/Universitarios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción



BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



ORES



uOttawa

Bibliothèque Library



PERCEPCIÓN DEL MATRIMONIO HOMOPARENTAL Y LA ADOPCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO, MÉXICO

PERCEPTION OF SINGLE-PARENT MARRIAGE AND ADOPTION IN THE AREA METROPOLITAN CITY OF PACHUCA HIDALGO, MEXICO

Dr. Asael Ortiz Lazcano

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5422-7153>

lazcano@uaeh.edu.mx

Dr. Ismael Aguillón León

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7687-1038>

ismael_aguillon@uaeh.edu.mx

Fecha de Recepción: 12 de febrero de 2021 – **Fecha Revisión:** 30 de abril de 2021

Fecha de Aceptación: 22 de julio de 2021 – **Fecha de Publicación:** 01 de octubre de 2021

Resumen

El presente trabajo pretende conocer cuál es la percepción del matrimonio homosexual así como la percepción del derecho a adoptar, por parte de las parejas homoparentales. El trabajo se sustenta en los resultados obtenidos de una encuesta cuantitativa, que permite diferenciar las percepciones de hombres y mujeres residentes en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, la cual se integra de 8 municipios. La encuesta tiene una confianza de 95%, un error estimado de 5% y una no respuesta del 15%. Las hipótesis que guiaron la presente investigación fueron: 1) Los jóvenes tienden más a aceptar los matrimonios y la adopción por parte de parejas homoparentales, que personas con edades mayores. 2) Las mujeres son más susceptibles de aceptar a las personas homosexuales, que los hombres. 3) La escolaridad juega un papel importante para poder aceptar el derecho que les asiste a las personas del mismo sexo que viven en pareja, así como para adoptar. Los resultados demuestran el peso de estas variables, donde sobresale que las características y posicionamiento de los padres ante este fenómeno juega un papel importante en este ejercicio de aceptación de derechos humanos.

Palabras Claves

Homosexuales – Adopción – Derechos Humanos

Abstract

The present work tries to know what is the perception of homosexual marriage as well as the perception of the right to adopt, on the part of the homoparental couples. The work is based on the results obtained from a quantitative survey, which allows differentiating the perceptions of men and women residing in the metropolitan area of the city of Pachuca Hidalgo, which is made up of 8 municipalities. The survey has a confidence of 95%, an estimated error of 5% and a non-response of 15%. The hypotheses that guided the present investigation were: 1) Young people are more likely to accept marriages and adoption by homoparental couples than older people. 2) Women are more susceptible to accepting homosexual people than men. 3) Schooling plays an important role to be able to accept the right that people of the same sex living with a partner have, as well as to adopt.

Percepción del matrimonio homoparental y la adopción en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, México pág. 46

The results demonstrate the weight of these variables, where it stands out that the characteristics and position of the parents before this phenomenon plays an important role in this exercise of acceptance of human rights.

Keywords

Homosexuals – Adoption – Human Rights

Para Citar este Artículo:

Ortiz Lazcano, Asael y Aguillón León, Ismael. Percepción del matrimonio homoparental y la adopción en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, México. Revista Inclusiones Vol: 8 num Esp. (2021): 45-77.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported
(CC BY-NC 3.0)

Licencia Internacional



Introducción

Hablar de homosexualidad en la historia del hombre es arduo y complejo, es un tema subjetivo e incardinado socialmente que requiere tener los códigos idóneos para entenderla, crear y recrear cada etapa. Una parte de ese gran *corpus* es la homosexualidad, para Anatrella el concepto de homosexualidad está compuesto por *homo* que significa semejante y sexualidad, que viene de *sexus*, cuya raíz latina *secare* significa cortar, por ello se entiende que dos personas del mismo sexo se cortan.

El termino homosexualidad¹ expresa que dos personas del mismo sexo están en el ámbito del homoerotismo, en una relación de fusión de sujetos idénticos. Es una situación relacional de dos personas del mismo sexo, una atracción erótica del semejante. Por ello para Anatrella el concepto de homosexualidad es un ilogismo, objetivamente incoherente pero subjetivamente unidos como complemento². En este trabajo se usará el concepto de homosexual, entendiendo que dos personas del mismo sexo tienen una relación de pareja.

La homosexualidad desde el hombre de las cavernas hasta la época contemporánea

Aunque este trabajo no es histórico, es de mencionar que hay una discusión importante en torno a la homosexualidad, por mucho tiempo se ha planteado que antes de 10,000 a. C., no había tiempo para la homosexualidad ni conductas diferentes a la heterosexualidad. Se hipotetiza que los grupos humanos se preocupaban por la reproducción, dado que era la única forma de intentar perpetuar la especie humana aunque eso no aseguraba que siempre se tuviera éxito. Esta propuesta descansa parcialmente en las esperanzas de vida que eran extremadamente bajas y el crecimiento de la población era nulo, la demografía histórica nos habla que oscilaban sobre 10 a 12 años. Los análisis de entierros demuestran una alta mortalidad y poblaciones extremadamente jóvenes, así que parece suponer que había poco tiempo para una vida homosexual, o por los menos distinta a la heterosexualidad³.

La paleontología y la arqueología son las principales ciencias contribuyentes al estudio del hombre primitivo, los restos homínidos más antiguos encontrados son los de la Garganta de Olduvai en Tanganyika Tanzania, junto con herramientas de piedra con una antigüedad de alrededor de un millón de años. Sin embargo la vida de aquel hombre era difícil, por ello demográficamente se habla de un largo periodo de desvalimiento infantil, donde la maduración del hombre lo alentó a un modo más sedentario de vida, sobre el años 10,000 años antes de Cristo, aunque tal vez pudo haber iniciado en 12,000 a.C., fecha de conclusión de tercera glaciación de würm que tenemos conocimiento.

El inicio de la vida sedentaria aunque mejoró en algunos aspectos su vida, también trajo inherentes otros problemas de salud, como las plagas de roedores e insectos. Antes de ese tiempo para algunos estudiosos los niños constituían una desventaja en la economía

¹ En la década de 1960 en los Estados Unidos de América a los hombres que salían con otros hombres se les llamaba homosexuales, así como también se empezó a utilizar el término gay. Esto debido a que los hombres buscaban lugares para reunirse donde hubiera fiesta y alegría, por ejemplo en bares, clubes nocturnos, lugares de reunión específicos. El término indicaba los lugares, no las personas, sin embargo, se dio un desplazamiento semántico con el paso de los años (Anatrella, 2015).

² Tony Anatrella. La teoría de género y el origen de la homosexualidad. Un reto cultural. (Italia, Ediciones San Pablo, 2015) 168.

³ Massimo Livi Bacci, Historia mínima de la población mundial (Barcelona: Ariel, 2012), 344.

basada en la recolección, pero no por ello existe la evidencia del aborto y el infanticidio⁴. La demografía histórica concluye que en la historia del hombre antes de 10,000 a.C. no hay signos de relaciones promiscuas; por razones económicas y sociales la monogamia parece haber sido la regla, por ello la existencia de la homosexualidad parece no estar presente. Además la migración en pequeños grupos parece validar este supuesto, ya que predominó durante mucho tiempo sobre los asentamientos breves como una característica de la población, y según lo permitía la adaptación a condiciones siempre cambiantes, el hombre paleolítico se extendió por África y Euroasia.

Se han encontrado pocos esqueletos de lactantes correspondientes a los periodos más remotos, aunque la evidencia de la mortalidad de niños era extremadamente alta. La ligera evidencia que se dispone sugiere que la mayor parte de las muertes de adultos ocurría entre las edades de 12 a 15 años, por regla general las mujeres morían más jóvenes que los hombres. Una vez que el hombre se volvió sedentario, la historia muestra una serie de comportamientos sexuales que aparecen en la gran mayoría de civilizaciones y primeros pueblos, tal como la homosexualidad, el bestialismo, la sodomía, la prostitución, entre otros⁵.

Sin embargo hay evidencia reciente que ha generado un sisma en estas conclusiones, Bauch y McElreath afirman que la monogamia es un constructo social impuesto a la humanidad, a partir de la invención de una norma prohibitiva. En su investigación destaca una simulación matemática de las poblaciones a partir de dos comportamientos diferenciales, la monogamia, la poligamia y la poliginia. El resultado indica que las interacciones entre el tamaño del grupo, la dinámica de las infecciones de transmisión sexual y las normas sociales pueden explicar el momento y la aparición de la monogamia impuesta socialmente. Por ejemplo la poligamia dominó cuando los grupos eran muy pequeños, aunque había enfermedades de transmisión sexual era posible su control. Sin embargo en grupos más grandes, las enfermedades de transmisión sexual se vuelven endémicas y van a tener un impacto determinante en la fecundidad⁶. Esto sugiere que las sociedades se percataron de ello y lo tomaron como una medida para disminuir las enfermedades e impulsar la fecundidad, por ello el surgimiento de la monogamia impuesta socialmente. Esto abre una discusión con las conclusiones demográficas tradicionales y supone una mayor libertad sexual en el hombre de las cavernas. A partir de esta investigación de Bauch y McElreath, es posible dar otra lectura a los trabajos de Cristina Saéz, quien plantea que las relaciones sexuales del mismo sexo son más comunes de lo que se cree en la edad de piedra. Ejemplifica que en las pinturas rupestres de Laussel Francia, hay una talla que data de 27000 años antes de Cristo, en donde se plasmaron a dos mujeres con las piernas entrelazadas uniendo sus sexos; en otra cueva francesa denominada La Marche, se observa una mujer haciendo *cunnilingus* a otra mujer, por ello Saéz refiere que dentro de las pinturas rupestres que hay en el territorio europeo, hay numerosas escenas lésbicas y representaciones de coitos anales, tanto de hombres como de mujeres. En otras representaciones de pinturas rupestres se observa un hombre de rodillas frente a otro, que tiene su pene erecto, lo que supone que eran de uso frecuente las relaciones homosexuales.⁷

⁴ Massimo Livi Bacci. Historia mínima... 344.

⁵ Asael Ortiz Lazcano. Antología de los estudios de población (Pachuca: UAEH, 2011), 233

⁶ C. Bauch y R. McElreath, "La dinámica de la enfermedad y el castigo costoso pueden fomentar la monogamia impuesta socialmente", *Nat Commun* Vol: 7 num 11219 (2016). <https://doi.org/10.1038/ncomms11219>

⁷ Cristina Saéz, "Sexo en las cavernas", *Revista Redes para la Ciencia* num 21 (2010)

Ripoll afirma que hay representaciones de vulvas de mujeres que datan de 35,000 años antes de Cristo, pero advierte que al acercarse al año 12,000 a.C. hay muchas escenas amorosas en las pinturas rupestres en Europa. En la cueva de *Gönnersdorf* Alemania, hay una piedra con múltiples grabados de mujeres en un aparente ritual sexual, también hay una piedra con múltiples grabados de mujeres mostrándose afectividad sexual, por ello la han denominado la piedra de Las bailarinas⁸. Carbonell afirma que hay un comportamiento sexual muy diverso en el tiempo que se hicieron las pinturas rupestres, así como una gran cantidad de juguetes eróticos como el falo de *Tübingen* que es un objeto cilíndrico esculpido de piedra y data de antes de 28,000 a.C., concluyendo que la homosexualidad y otras prácticas sexuales diferentes a la heterosexualidad estaban presentes aún en esos hombres y mujeres con pocos recursos y esperanzas de vida bajas⁹.

A partir del año 10,000 a.C. y el surgimiento de las primeras civilizaciones, hay suficiente evidencia que la poliginia y la poliandria aumento de manera significativa, destacan los pueblos de Mesopotamia, Sumeria, Babilonia donde la homosexualidad era permitida y estaba aceptada socialmente. En el caso de Egipto se permitía, aunque había una tendencia a las conductas reproductivas, incluso la mayoría de fórmulas mágicas y encantamientos estaban direccionados a los niños y a la fecundidad. En el caso de los asirios, pueblo guerrero por excelencia la homosexualidad de hombres estaba prohibida, el Código de Hammurabi refiere que se permitían hijas varón llamadas *salzikrum*, que ahora se ha entendido como relaciones homosexuales entre mujeres. Pero la homosexualidad masculina estaba prohibida al grado de infligirles la pena de castración¹⁰.

Los judíos antiguos históricamente rechazaron la homosexualidad, la prostitución y la zoofilia, estos tres comportamientos eran castigados con la lapidación y la pena de quemar los cuerpos en el gehena, que era el basurero público, sin opción de inhumar el cuerpo de un homosexual. Incluso el libro de levítico capítulo 20 versículo 13 dice: si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre¹¹. En el primer imperio Persa, el emperador Darius I adoptó el Código Levítico de los judíos como fuente de ley y con él la pena de muerte como castigo a aquellos hombres que mantenían relaciones con otros hombres¹².

Para Angulo, Fernández y García la homosexualidad en la antigua Grecia y Roma, era una forma de diferenciar las relaciones simples de reproducción y las relaciones de amor verdadero¹³, por ello es importante la diferencia entre la diosa del amor Afrodita *Pandemos* y Afrodita *Urania*, la primera era diosa del amor heterosexual, de donde solo podrían engendrarse hijos, por otro lado la Afrodita *Urania* se representaba como la diosa del amor real, que solo puede darse entre hombres¹⁴.

⁸ Eduardo Ripoll Perelló, Orígenes y significado del arte paleolítico (Madrid: Silex ediciones, 1986). 183.

⁹ Eudald Carbonell. El sexo social (Barcelona: Now Books, 2010), 152.

¹⁰ Asael Ortiz Lazcano, Antología... 233.

¹¹ Traducción de la Santa Biblia Reyna Valera. De Casiodoro De Reyna y Cipriano Valera (Nueva York: Sociedades Bíblicas Unidas, 1998).

¹² Patricia Tezanos, "Contra la homofobia/transfobia. Salir del armario (de los horrores)", Revista ELSEVIER (2017).

¹³ Javier Angulo, Pedro A. Fernández Vega, Marcos García, "Sexualidad y erotismo en el mundo grecorromano", Revista Internacional de Andrología Vol: 6 Issue 2 (2008): 140-151.

¹⁴ Asael Ortiz Lazcano, Antología... 233.

Posteriormente a la escisión romana la influencia del cristianismo fue profunda y lenta, en donde las enseñanzas de Cristo, resultaron modificadas de manera importante, verbigracia se cambió de una sociedad de poliginia a la monogamia, estableciendo solo un matrimonio monógamo con un cariz sacralizado, único y unido por Dios. La esclavitud, la moral familiar y social se basaron en valores nuevos para el mundo occidental, aunque dentro de la tradición judía fueron cuestionados e incluso rechazados. Al final del periodo de la Republica de Roma, su sociedad se consideró que había alcanzado un cenit y entraba en franca decadencia, por ello había que reinventarse, por ello sugirió la amalgamación judío-cristiana. El matrimonio monógamo proclamado por Cristo fue tomado por el naciente Imperio Romano, en esa redefinición de la sociedad por lo menos a nivel de *iure*, la homosexualidad, la zoofilia, la prostitución debían ser sancionadas. De facto, se mantuvieron en las sombras, pero resultó muy difícil ir contra ellas, cuando históricamente habían sido parte de las sociedades en sus diferentes momentos, por ellos la homosexualidad se escondió al igual que otros comportamientos sexuales¹⁵.

Sobresalen los emperadores Constancio II y Flavio Julio Constante quienes promulgaron la primera ley contra los matrimonios entre personas del mismo sexo en el año 342 d.C. En el año 390 los emperadores Valentiniano II, Teodosio I y Arcadio, promulgaron leyes en contra de los homosexuales, condenándolos a morir quemados, retomando las leyes del pueblo judío¹⁶. Posteriormente tenemos el devenir del imperio romano, al principio fueron necesarios largos periodos de espera para una elaboración doctrinal pero no cambiaron sus formas de vida, solo las ocultaron. Luego se hicieron propuestas para transformar las instituciones y costumbres, en donde el papel del estado y la iglesia fueron nodales, pero no lograron eliminar la homosexualidad de esa sociedad, con la influencia cristiana se aseguró la continuidad de estas prácticas entre el mundo antiguo y el mundo medieval¹⁷.

El matrimonio fue una institución que transformó apoyándose de la institución civil romana, pasando por la sacralización religiosa judía y refrendada desde San Pablo hasta San Agustín, las distintas formas de matrimonio romano fueron aceptadas inicialmente pero luego rechazadas para designar como única a la unión religiosa transformada en sacramento. En lo sucesivo, el matrimonio se hizo indisoluble, el adulterio una falta muy grave y castigada, la heterosexualidad se hizo la norma, y la homosexualidad una prohibición oculta¹⁸.

En la Edad Media se prohibió tajantemente la homosexualidad y se le denominó sodomía, incluso se tipificó como delito, por ello se reprimió, persiguió y torturó a todas las personas que mantuvieran relaciones con otros de su mismo sexo. Por otra parte la Revolución Francesa fue una fuente de ideas laicas en todo su esplendor, una separación del estado y la iglesia que marcó un hito y cambio radical en las sociedades, la homosexualidad no fue la excepción. En el año 1790 la Asamblea Constituyente eliminó la pena de muerte para el delito de sodomía, Napoleón Bonaparte despenalizó la homosexualidad entre las personas adultas, siempre que se tratara de relaciones privadas¹⁹.

¹⁵ Asael Ortiz Lazcano. Antología... 233.

¹⁶ Patricia Tezanos, "Contra..."

¹⁷ Emilio Montero Cartelle, "La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüísticas: pecado, delito y algo más", *Clío & Crimen* Vol: 7 (2010): 52.

¹⁸ Emilio Montero Cartelle, "La sexualidad medieval en sus manifestaciones... 52.

¹⁹ Graciela Medina, *Los homosexuales y el derecho a contraer matrimonio* (Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni Editores, 2012).

La edad media transcurrió entre prohibiciones sexuales atadas a planteamientos religiosos, fue en el año de 1867 que Karl Heinrich Ulrichs un hombre alemán, alzó la voz para pedir igualdad de derechos para las personas homosexuales, se identificó públicamente como gay, por ello es considerado el pionero del movimiento por los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT)²⁰.

A pesar de las reivindicaciones de grupos LGBT fue hasta 1974 que la homosexualidad dejó de ser considerada una enfermedad mental en Estados Unidos, la Asociación de Psiquiatras Americanos incluyeron a la homosexualidad en la primera clasificación de enfermedades mentales realizadas en 1952 y la mantuvieron con esa clasificación hasta el año de 1974. En el año 1992 la Organización Mundial de la Salud (OMS) excluyó a la homosexualidad como una enfermedad mental, las valoraciones y referencias que se tenían de la homosexualidad han dado un vuelco en contra de las represiones y discriminación social, puesto que se ha reconocido a diversas asociaciones de homosexuales que luchan hasta el día de hoy por sus derechos, por ejemplo la Sociedad para los Derechos Humanos en los Estados Unidos de Norteamérica nacida en 1924 y la Mattachine Society en 1951; el Frente de Liberación Homosexual en México creado en el año de 1971, la Asociación Internacional de Homosexuales y Lesbianas, fundada en Inglaterra en el año 1978, Grupo Gay de Bahía fundado en Brasil el año de 1980, la Comunidad Homosexual de Argentina que se creó en 1984, el Movimiento de Liberación Homosexual de Chile fundado en el año 1991, entre otros.

Cómo consenso se acepta que el movimiento LGBT comenzó formalmente en el año 1969 en la ciudad de Nueva York, posterior a los llamados disturbios de Stonewall, sin olvidar que había un grupo de organizaciones y varios activistas que ya habían estado luchando por estos derechos de igualdad durante la primera mitad del siglo XX. El movimiento de liberación LGBT tiene como objetivos primordiales el matrimonio homosexual, la adopción, la despenalización de la homosexualidad en los diversos países del mundo²¹.

En el caso mexicano Chávez menciona que en el año 1971 el movimiento gay en México nació con la creación en la izquierda de un estado de conciencia hacia los derechos de las minorías, muy pocas veces contemplado. El 15 de agosto de ese año nació el Frente de Liberación Homosexual de México, en 1976 surgió el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria y en 1979 el Partido Comunista Mexicano postulaba en su declaración de principios que nadie debería ser sujeto de discriminación, marginación o subordinación por razones de raza, sexo, religión o preferencia sexual. El Partido Revolucionario de los Trabajadores en el año de 1982 realizó una campaña en favor de los derechos de los gays, a partir de ese momento surgieron diversos grupos de apoyo para los grupos homosexuales, incluyendo las áreas de tipo jurídico, médico, asistencial, entre otros²².

Salinas menciona que en México el movimiento de disidencia sexual surgió en la Ciudad de México, Guadalajara y Tijuana, aunque su mayor desarrollo fue en la capital del país. Este movimiento recorrió más de cuatro décadas en las que es posible reconocer al menos cuatro etapas, que van desde su surgimiento en los años setenta, de confrontación

²⁰ Patricia Tezanos, "Contra..."

²¹ Patricia Tezanos, "Contra..."

²² Jorge Chávez Sánchez, "El matrimonio igualitario en México: una aproximación contextual desde las prácticas sociopolíticas hacia las iniciativas de ley", Revista Ciudades, Estados y Política Vol: 4 num 3 (2017): 87. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/68448>

y apertura de espacios, hasta su etapa actual de colaboración e incidencia en asuntos públicos, tal y como se muestra en el cuadro número uno²³.

Periodo	Organizaciones	Actores	Demandas
1971-1978	Principalmente clandestinas, se encuentran en una etapa de conformación y articulación.	Principalmente se trata de gays y lesbianas de clase media ilustrada.	Incorporación a los espacios públicos; reconocimiento a la diversidad; derecho a la diferencia.
1978-1981	Se consolidan en aspectos organizativos; se muestran en actos públicos; dan inicio a relaciones con organismos gubernamentales, se incorporan a la vida pública y social	Principalmente se trata de gays y lesbianas de clase media ilustrada.	Incorporación a los espacios públicos; reconocimiento a la diversidad; derecho a la diferencia.
1982-1991	Se ven afectadas por la pandemia del VIH-SIDA, disminuyen sus integrantes, algunas de las organizaciones desaparecen o cambian su actividad preponderante; se incorporan voluntarios heterosexuales.	Se trata de gays afectados por la pandemia del VIH/SIDA y grupos sociales circundantes.	Respuesta gubernamental a la pandemia del VIH SIDA enfocada con criterios de salud pública.
1992-2000	Etapa de abandono en sus bases; cambio de liderazgos; aparecen nuevas organizaciones producto de divisiones de las anteriores. Los objetivos se amplían, incluyen aspectos de tipo social, médico. Se inician muchas y variadas iniciativas de tipo organizacional, cultural, social, político, económico y público.	Los actores se diversifican, se asocian gays, lesbianas, travestis, transgéneros, transexuales, bisexuales, toda una gama de formas de vida.	Acceso universal a medicamentos antirretrovirales, incorporación de pleno derecho a la vida ciudadana; reconocimiento a las distintas formas de la diversidad sexual; normalización del hecho lésbico y homosexual con todas sus variantes.
2001-2016	Se consolidan varios esfuerzos iniciados en los años noventa. Comienza la incidencia en políticas públicas y programas de gobierno, el reconocimiento a identidades trans, matrimonio igualitario, modificación a leyes punitivas de la diversidad sexual, entre otras.	Los actores se diversifican, se asocian gays, lesbianas, travestis, transgéneros, transexuales, bisexuales, toda una gama de formas de vida.	Acceso universal a medicamentos antirretrovirales, incorporación de pleno derecho a la vida ciudadana; reconocimiento a las distintas formas de la diversidad sexual; normalización del hecho lésbico y homosexual con todas sus variantes.

Fuente: recuperado de Salinas Hernández, Héctor Miguel. Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos. El Cotidiano, núm. 202, marzo-abril, 2017, pp. 95-104 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México

Cuadro 1
Etapas del movimiento de disidencia sexual en México

²³ Héctor Miguel Salinas Hernández. "Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos". El Cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México Núm. 202 (2017): 95.

Para impulsar y respaldar la propuesta de matrimonio igualitario presentada por el Ejecutivo Federal, un grupo de activistas y organizaciones conformaron en el mes de mayo de 2016 el Movimiento por la Igualdad y la Inclusión en México (MOVIIMX), que basa su trabajo en la incidencia en medios de comunicación y la incidencia política por medio del cabildeo y la negociación. Reclamaron sus derechos al Congreso federal y a los Congresos locales, exigiendo la aprobación de las reformas legales que reconocieran el matrimonio igualitario; que se reformaran las leyes para reconocer otros derechos para las poblaciones de la disidencia sexual²⁴. A principios de agosto de 2016 se creó el Frente Orgullo Nacional (FONMX) cuya demanda central era la exigencia de un Estado laico, entre sus principales acciones estuvo convocar a una marcha hacia la Catedral de la Ciudad de México para pedir la destitución del Cardenal Primado Norberto Rivera Carrera²⁵, publicar una lista de curas homosexuales y pederastas con la intención de “mostrar la doble moral de la Iglesia católica²⁶, y convocar a una manifestación en el mismo punto en el que terminaría una marcha de grupos de derecha, generando la posibilidad inminente de confrontación física²⁷.

Discusión teórica de los alcances de la homoparentalidad

Para Tezanos el movimiento LGBT persigue la conformación de una familia, además de un matrimonio homoparental similar al contemplado dentro de las relaciones heterosexuales, donde las leyes y la salud protegen a la pareja y al núcleo familiar, por último el permitirles la adopción²⁸. En ese sentido se discutirán brevemente esos rubros:

Integración de una familia reconocida por el estado

La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 16 plantea que la figura de la familia es un elemento natural y base de la sociedad, por ello el estado debe proteger esos derechos ante la sociedad. Este concepto se ha venido modificando de manera importante a partir de los movimientos en favor de la protección de los grupos LGBT²⁹. Esta discusión ha generado el cuestionamiento que es la familia, en donde el concepto clásico ha cambiado de manera radical, la familia tradicional de mamá, papá, hijas e hijos está obsoleto, hoy tenemos familias monoparentales, compuestas de padres y madres separados y en algunos casos con hijos, está la familia extensa, la adoptiva, entre otras. La definición clásica de familia ha trasmutado de forma radical y ahora se tienen familias conformadas por personas del mismo sexo llamadas homoparentales, aunque socialmente no sean bien vistas, las personas seguirán uniéndose con personas de su mismo sexo, por ello se requería contar con un respaldo jurídico a nivel nacional, para estar acorde al *corpus iure* a nivel mundial³⁰. La Declaración Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) refiere en sus artículos clave para esta investigación:

²⁴ Héctor Miguel Salinas Hernández, “Matrimonio... 95.

²⁵ Héctor Miguel Salinas Hernández, “Matrimonio... 95.

²⁶ Z. Blas. “Vocero de la Arquidiócesis de México es gay”, IZQ. (2016, 22 de septiembre) Recuperado de <<http://izq.mx/noticias/22/09/2016/revelan-4-de-los-38-nombres-de-representantes-catolicos-homosexuales/>>

²⁷ A. Mendoza Guerra, Marcha para exigir respeto al Estado laico (sem-México, 2016). Recuperado de <www.semexico.org/marcha-para-exigir-respeto-al-estado-laico/>

²⁸ Patricia Tezanos, “Contra...”

²⁹ Patricia Tezanos, “Contra...”

³⁰ Ángela Patricia Bernal Guzmán, “La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia”, Prolegómenos. Derechos y Valores, Vol: XVIII num 36 (2015): 29.

“Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o Internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.”

“Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Declaración Internacional de los Derechos Humanos.)

El artículo 16 de la DIDH plantea que la familia es un elemento natural, base de la sociedad y debe ser protegida por el estado. Además esa unión la deciden los hombres y las mujeres sin restricción alguna. En el caso mexicano el 17 de mayo de 2016 el ahora Ex Presidente de la República Enrique Peña Nieto, propuso la iniciativa a nivel nacional de aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo, a efecto de estar acorde a los lineamientos de los Derechos Humanos. Al aceptarse esta iniciativa de ley, se plasmó que fuera obligatoria a nivel nacional, por ello entidades como Hidalgo que es el escenario de este trabajo, modificó su legislación el 11 de junio de 2019, a efecto de estar acorde con el lineamiento federal.

Los grupos LGBT lucharon por hacer visible y acorde con el derecho internacional a la homoparentalidad, la cual está ligada a dos transformaciones fundamentales en la cultura occidental, el primero desde este siglo XXI se ha consensado que cada vez más los niños viven e interactúan con nuevos valores como consecuencia de los actuales conceptos de familia que han surgido y, el segundo, la homosexualidad ya no es considerada por la medicina como una patología ni como una perversión, ahora es una preferencia sexual aceptada como forma de vida incluso por los derechos humanos³¹.

La posibilidad de brindarle a las parejas homoparentales la conformación de una familia, conlleva dos rubros inherentes, la aceptación del matrimonio homoparental con todo el respaldo jurídico y la adopción de hijos, dado que con ello es posible cumplir con el artículo 16 fracción III de la DIDH. Así como la posibilidad de adoptar por parte de parejas del mismo sexo, constituye un cambio del paradigma referente a la posibilidad que los menores puedan ser parte de estas familias. Sin embargo a pesar de estos cambios, diversos trabajos muestran lo complejo del tema, Sanguino en un estudio realizado en la entidad de Yucatán México, encontró una gran discriminación y exclusión social de las familias homoparentales, esto anclado a la falta de reconocimiento legal y social³².

³¹ L. J. Chaparro y Y. M. Guzmán, “Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado”, Revista CES Derecho, Vol: 8 num 2 (2017): 267.

³² Edna Guadalupe Sanguino Herrera, “La familia homoparental en Yucatán desde la exclusión social: un estudio de caso.” (2017).

Ruiz-Jarquín plantea que la conformación de familias homoparentales surge más allá de un deseo sexual, se pretende establecer un vínculo legal sólido, que permita compartir experiencias, derechos y obligaciones, por ello la lucha de este reconocimiento no es un estilo de vida, es para contar con la posibilidad de conformar jurídicamente una familia en igualdad de condiciones legales y reducir las injusticias en las que se ve inmersa esta población³³.

Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría en un estudio realizado en la ciudad de Medellín, encontraron que las dinámicas familiares y las prácticas parentales en familias homoparentales, no tienen diferencias frente a las desarrolladas por parejas heterosexuales. También concluyen que la paternidad y la maternidad en parejas del mismo sexo son similares a la paternidad y la maternidad en parejas heterosexuales, es decir, su elección sexual no es determinante para la crianza de sus hijos, lo que les permite concluir que las parejas del mismo sexo son funcionales y adecuadas para la crianza de sus hijos³⁴.

Argueta en un estudio realizado en Francia analizó mediante la técnica de la comunicación mediática, específicamente los elementos de la Escuela de Fráncfort y el concepto de mediaculturas planteadas por Erick Macé, dentro del movimiento de oposición al matrimonio igualitario en Francia que surgió en 2012 y 2013. El resultado demuestra que se utilizó el espacio público para defender una representación tradicional de la familia y del matrimonio que se intentó presentar como válida, evidenciando que este movimiento construyó discursivamente un universo de actores sociales donde unos eran legitimados y otros excluidos, sin que permearán los derechos de los unos y los otros. El estudio permite ver como si no se tiene cuidado, grupos de extrema atropellan los derechos de los otros, con un discurso conservador y generalizado³⁵.

Matrimonio homoparental

Domínguez y Montalbán realizaron un estudio de cómo se realizaron las aceptaciones del matrimonio en parejas homoparentales en tres países distintos, España, Francia y Argentina, y encuentran que el cambio social e institucional requiere del apoyo de expertos que ayuden a configurar la nueva realidad, en donde los matrimonios tienen el aval jurídico y la protección del estado. Esto permite no solo legitimar estos matrimonios, además obliga a poner en marcha decisiones jurídicas y acciones legislativas encaminadas a ratificar la existencia de estas familias. Encontrando que hacer que estas familias tengan un proceso de normalización es complejo, pero es la única manera de mantener el respeto a la diferencia³⁶.

³³ Irene Ruiz-Jarquín, "El derecho a la conformación de familias homoparentales en Costa Rica", *Revista Espiga* Vol: 17 num 36 (2018): 176. Doi: <http://dx.doi.org/10.22458/rev17i36.1919>

³⁴ M. Castaño-Suárez, M. P. Sánchez-Trujillo y E. F. Viveros-Chavarría, "Familia homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales", *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, Vol: 1 num 2 (2018): 51.

³⁵ Inés Argueta Pérez-Coronado, "Familia "natural" contra matrimonio igualitario: un fenómeno social que se repite", *Cultura y representaciones sociales* Vol: 11 num 22 (2017): 278. Recuperado en 17 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200781102017000100278&lng=es&tln g=es.

³⁶ Laura Domínguez de la Rosa y Francisco Manuel Montalbán Peregrín, "Alternativas en el debate sobre el matrimonio igualitario en Europa y América Latina". *Andamios* Vol: 14 num 35 (2017): 335. Recuperado en 17 de junio de 2020, de

Gimeno y Barrientos en un estudio del matrimonio homosexual en España, concluyen que aceptando el matrimonio homoparental, no solo se reivindican los derechos ciudadanos de los grupos LGBT. También se deconstruye el matrimonio heterosexual, entendiendo que tenemos una figura obsoleta que se debe cambiar para estar acorde al siglo XXI. La familia y el matrimonio son figuras cultural y socialmente construidas, por ello deconstruir el matrimonio y la familia es construir la historia de la propia sociedad³⁷.

Marshall afirma que validar el matrimonio homoparental permitirá eliminar la discriminación que sufren las minorías sexuales, pero además creará una política de reconocimiento igualitario, que permite solucionar adecuadamente las diferencias relevantes de las minorías sexuales. Este reconocimiento de la igualdad en el ámbito matrimonial, es coincidente con la teoría *queer*, además recodifica a la sociedad en sí misma³⁸. En el caso mexicano destaca la tesis jurisprudencial publicada el viernes 19 de junio de 2015 en el Semanario Judicial de la Federación, la cual se consideró de aplicación obligatoria a partir del lunes 22 de junio de 2015, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General plenario 19/2013. Esta tesis refiere que el concepto del matrimonio en México debe cambiar. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquel es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional. Esta fue la puerta de acceso para la legalización del matrimonio homoparental.

Adopción

La adopción se considera el elemento último que permite cumplir con lo estipulado en la Declaración Internacional de Derechos Humanos, por ello Mercado, Polo, Gil, Ruíz y Castillo en un trabajo de acercamiento teórico y principales resultados sobre percepciones de la adopción por parte de las parejas homoparentales, ocurridas en España, Chile, Argentina, Portugal, Costa Rica, Estados Unidos y Colombia, encontraron que la mayoría de estudios evidencian que las personas aceptan la homosexualidad, y están de acuerdo en que estas parejas tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales. Sin embargo al momento de hablar sobre la adopción, generalmente se oponen aduciendo consecuencias negativas en la vida de los niños y niñas³⁹. Enríquez y Charry plantean que en la adopción, la orientación sexual no es una condición determinante para definir la idoneidad de las personas para adoptar, afirman que se debe estudiar cada caso en concreto para garantizar que los intereses y el mayor beneficio sea en beneficio del menor⁴⁰.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000300335&lng=es&tlng=es.

³⁷ Beatriz Gimeno y Violeta Barrientos, "La institución matrimonial después del matrimonio homosexual". *Iconos: Revista de Ciencias Sociales* (2009) 10.17141/iconos.35.2009.379

³⁸ Pablo Marshall, "Matrimonio entre personas del mismo sexo: una aproximación desde la política del reconocimiento (matrimonio entre personas del mismo sexo: un enfoque desde la política del reconocimiento)", *Polis, Revista Latinoamericana* num 49 (2018): 201.

Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3493251> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3493251>

³⁹ Milagro Mercado Vanegas, Pamela Polo Marchena, Katia Gil Arrieta, Patricia Ruíz Tafur y Jennifer Castillo Bolaños, "Estudios sobre las percepciones acerca de la adopción por parejas del mismo sexo", *Tejidos Sociales Revista Virtual, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Simón Bolívar Barranquilla* Vol: 1 (2016).

⁴⁰ Tania Enríquez y Ariel Charry Morales, "Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano", *Estudios constitucionales* Vol: 16 (2018): 395. 10.4067/S0718-52002018000100395.

Navarro analizando las diversas posturas que hay en torno a la adopción por parte de parejas homoparentales, encuentran que hay un cambio drástico en la familia tradicional, la familia ha cambiado de forma radical, esto conlleva que las posturas desde la sociología y psicología jurídicas, se opongan a conceptualizar en el siglo XXI a la familia actual como tradicional. En ese sentido jurídicamente la adopción por parte de parejas del mismo sexo, cumplen con las necesidades del interés superior del niño y el derecho restitutivo de crecer dentro de una familia, la cual debe apuntalar su desarrollo integral. En ese sentido el estado debe garantizar, cumplir y reconocer los principios consagrados en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como en la propia Carta Magna, mediante los cuales aceptará sin mayor dilación la construcción de una nueva familia, apoyada en el matrimonio y la adopción, todo ello en las parejas homoparentales⁴¹.

En el mismo sentido Angulo realizando una investigación sobre las posturas que adoptan los profesionales de la salud mental cuando trabajan con familias del grupo LGTB en México, encontró que en las escuelas, instituciones de adopción, juzgados e incluso clínicas privadas, el tipo de intervención que realizan es de tipo tradicional, destacando que estas familias son consideradas anormales, con patologías antisociales y problemas psicológicos. Esta postura indiscutiblemente es anacrónica y afectará la salud mental de este colectivo⁴².

Metodología

La población objeto de estudio está compuesta por las personas que residen en viviendas particulares de la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, son mayores de 18 años y cumplieron con los requisitos de las rejillas de elección, de tipo demográfico, además que dieron su consentimiento para que se le aplicará el cuestionario. Los municipios incluidos en la muestra de la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca fueron: Pachuca, Mineral del Monte, Mineral del Chico, Mineral de la Reforma, y Epazoyucan, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez, en el Estado de Hidalgo.

Se realizó una prueba piloto en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo en el mes de septiembre del año 2019, con la finalidad de medir el instrumento a utilizar, el número de viviendas que se visitaron para aplicar la muestra fueron 60, la cual fue aceptable y funcional. La realización de la encuesta piloto permitió mejorar el cuestionario y la redacción de algunas preguntas, así como mejorar el entrenamiento de los entrevistadores en la aplicación del cuestionario.

Por lo que hace el diseño de muestreo, se utilizó de tipo probabilístico multietápico y por conglomerados, lo que obligó a corregir la muestra en un 15% por la no respuesta. La unidad de muestreo de la primera etapa fue el municipio y se continuó de acuerdo a todas las áreas geográficas básicas (AGEBs) existentes.

⁴¹ Luis Rodrigo Navarro Reyes, "Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología", *Revista Chilena De Derecho Privado* Vol: 1 (2013)

⁴² Andrea Angulo Menassé, "Profesionales de la salud mental y su relación con las familias homoparentales en México", *Debate Feminista* Vol: 54 (2017): 17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.07.002>.

La encuesta tiene un grado de confianza del 95 por ciento, con un error de estimación del 5 por ciento a nivel global y una no respuesta del 15%. el trabajo de campo para el levantamiento de la encuesta se efectuó durante el periodo del 1° al 31 de octubre del año 2019; el cuestionario estuvo conformado por 30 preguntas que condensan 108 ítems. La encuesta recabó información de 900 hogares útiles seleccionados, también se utilizó el método de cuotas con la finalidad de conservar las proporciones de las características sociodemográficas que presenta cada uno de los municipios y sus AGEBS. A nivel vivienda se utilizó la tabla de kish para elegir al entrevistado.

Las exigencias de precisión y confianza anteriores, obligaron a utilizar un esquema de muestreo simple sin reemplazo, con un tamaño de muestra entre 384 y 440 casos incluyendo la no respuesta para cada dominio, por efecto del diseño se tomó como punto máximo 450 elementos. En conclusión se levantaron dos diferentes encuestas, la primera representativa para los hombres, la segunda con representación de las mujeres, en ambos casos de la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo.

Percepción del matrimonio homoparental en México

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, realizó en el año 2016 una investigación nacional a cargo de la casa encuestadora Parametría, de tipo telefónico. Encontró que el 46% de los mexicanos no estaba de acuerdo en que se diera el matrimonio homosexual. Otra encuesta con levantamientos en vivienda llevada a cabo por la misma empresa Parametría en el mismo año, demostró que 59% de los encuestados estaban en desacuerdo con la legislación del matrimonio entre las personas del mismo sexo. Por su parte, los resultados de la encuesta de la CESOP mostraron que 7 de cada 10 encuestados consideraron “incorrecto” nombrar como “matrimonio” a la unión entre personas del mismo sexo⁴³. En tanto que 6 de cada 10 encuestados consideraron que la iniciativa del presidente de la República era innecesaria. Uno de los aspectos que causa mayor controversia es la adopción por parte de las parejas del mismo sexo. Así lo muestran los resultados de la encuesta: 68 de cada 100 encuestados manifestaron algún grado de desacuerdo con la adopción para este tipo de parejas. Sólo 27 de cada 100 encuestados mostraron algún grado de acuerdo. Mientras que en la encuesta de Parametría 72 de cada 100 encuestados se manifestaron en desacuerdo con la adopción de menores por parte de las parejas del mismo sexo. Moral de la Rubia en un trabajo realizado con la Segunda Encuesta de la Juventud, calculó la prevalencia de relaciones, enamoramiento e identidad homosexuales en el contexto mexicano, de igual forma construyó un índice compuesto con esas tres variables, y lo contrastó por región geográfica. Entre sus hallazgos sobresale que la prevalencia de enamoramiento homosexual fue de 11.5% en total para hombres y mujeres; las relaciones homosexuales alcanzaron un 3.4% y de identidad no heterosexual 1.7 por ciento. Si bien los resultados parecen ser bajos en los dos últimos rubros, sugieren una aceptación y enamoramiento del 11.5%, es decir 1 de cada 10 jóvenes⁴⁴. Esto supondría

⁴³ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. En Contexto. Matrimonio entre personas del mismo sexo, Ciudad de México, septiembre 2016. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Estudios/El-Matrimonio-Igualitario#:~:text=La%20falta%20de%20respeto%20a,%C3%A1mbito%20de%20los%20derechos%20humanos.>

⁴⁴ José Moral de la Rubia, “Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica”, Papeles de población Vol: 17 num 67 (2011): 111. Recuperado en 18 de junio de 2020, de

como lo plantea Morini, hay una mayor aceptación por parte de los jóvenes a este tipo de familias.

Una encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica sobre el mismo tema mostró que la mayoría de los encuestados cree que el Congreso de la Unión aprobará las iniciativas para garantizar el matrimonio entre las personas del mismo sexo, lo que demuestra que se gesta un cambio cultural importante en la sociedad mexicana al reconocer los derechos de las personas homosexuales. La revista Proceso en mayo de 2015, reportó que México ocupaba el segundo lugar mundial en crímenes por homofobia, ya que en los últimos 19 años se habían registrado 1,218 homicidios por ese motivo, aunque se estima que por cada caso reportado hay tres o cuatro más que no se denuncian, según datos del informe de la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia⁴⁵.

Smith-Castro y Molina-Delgado en una investigación que realizaron en Costa Rica, encontraron que el impacto de la religiosidad, el autoritarismo, la homofobia y el contacto con personas homosexuales⁴⁶, determinan si hay un rechazo o apoyo a las iniciativas de matrimonio y adopción de homosexuales. Se apoyaron en un análisis de regresión logística, resultando que la alta ortodoxia religiosa, alto autoritarismo homofóbico y poco contacto con personas homosexuales disminuyen las probabilidades de que la población conozca el problema y apoye el matrimonio y la unión civil homoparental.

Farias encuentra que en Chile los jóvenes son menos homofóbicos que los mayores de edad, también encuentra que las mujeres más jóvenes, que los hombres y mujeres más educados, de mejores niveles socioeconómicos, aquellas personas que manifiestan conocer o sostener amistad con personas LGBT y quienes viven en zonas urbanas, tienden a tener opiniones más favorables a la diversidad sexual⁴⁷. El factor religioso también es importante, los más religiosos están en contra del matrimonio homosexual, los menos religiosos son más flexibles al respecto.

Moral de la Rubia, Valle y García realizaron un estudio en estudiantes de ciencias de la salud, buscando conocer el nivel de homonegatividad internalizada, las variables predictoras fueron la vida sexual, la vida social y en clínica. Encontraron que 38% de los participantes mostraron baja homonegatividad internalizada, 45% ambigüedad y 17% rechazo, las variables que mejor explican el modelo son la orientación no heterosexual, la adscripción religiosa distinta de la cristiana y católica, así como tener amigos homosexuales. De igual forma encontraron que las mujeres tienden a aceptar en mayor medida en público a personas homosexuales, las variables haber iniciado una vida sexual de pareja se relacionó con un mayor rechazo a los homosexuales⁴⁸. Morini encuentra que

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000100005&lng=es&tlng=es.

⁴⁵ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. En Contexto...

⁴⁶ Vanessa Smith-Castro y Mauricio Molina-Delgado, "Actitudes hacia el matrimonio y la unión civil gay en Costa Rica: ¿religiosidad, homofobia, autoritarismo o desconocimiento?", *Interamerican Journal of Psychology*, Vol: 45 num 2 (2011): 133. Sociedad Interamericana de Psicología / Interamerican Society of Psychology. Austin, Puerto Rico.

⁴⁷ Alberto Carlos Farias Aguilera, "Matrimonio igualitario en Chile: incidencia de la identificación política en la opinión pública", *Aposta Revista de Ciencias Sociales* num 71 (2016): 34.

⁴⁸ José Moral de la Rubia, Adrián Valle y Cirilo García Cadena, "Modelos Predictivos de Homonegatividad Internalizada en Estudiantes de Ciencias de la Salud", *Acta de investigación psicológica* Vol: 3 num 3 (2013): 1248. DOI: 10.1016/S2007-4719(13)70964-5.

en los últimos 15 años ha habido cambios excepcionales en los Estados Unidos y una clara aceptación al matrimonio homosexual, lo que el relaciona con ser de izquierda, al igual que los europeos⁴⁹.

Discusión de resultados

La edad es una variable importante, en el caso de los hombres las edades desplegadas van de 18 hasta 70 años, el promedio de edad para ellos fue de 37.7 años. Para el caso de las mujeres van de 18 hasta los 78 años, su promedio es muy similar 37.0 años.

Por lo que hace al estado civil un 36.3% de hombres dijo ser soltero, un 17.1% refirió estar casado civilmente, un 1.8% casado sólo de forma religiosa, 20.6% mencionó estar casado civil y religiosamente, 16.5% vivir en unión libre, 3.7% dijo estar separado, 2.1% divorciado y 1.9% ser viudo. Los estados civiles de las mujeres son muy similares, un 36.9% de las mujeres dijo ser soltera, un 12.7% refirió estar casada civilmente, un 1.2% casada sólo de forma religiosa, 22.8% mencionó estar casada civil y religiosamente, 12.1% vivir en unión libre, 4.3% dijo estar separada, 2.4% divorciada y 7.6% ser viuda.

Por lo que hace el grado máximo de estudios el 1.3% de las mujeres mencionó no tener ninguna escolaridad, 6% contar con primaria incompleta, 9.8% con primaria completa, con secundaria incompleta 1.8%, con secundaria completa 24.4%, con bachillerato o equivalente completo un 30.1%, mientras que con bachillerato o equivalente incompleto un 4.4%, los que cursaron la escuela comercial incompleta posterior a la primaria un 0.4%, los que tienen hasta escuela comercial completa posterior a la primaria 1.1%, con universidad incompleta un 5.6%, con universidad completa el 14.2% y con posgrado un 0.9%.

En el caso de los hombres los datos de las escolaridades son muy similares 2.7% dijo no contar con estudios, 2.4% tener primaria incompleta, la primaria completa alcanzó 10.8%, la secundaria incompleta 3.2%, la secundaria completa 19.6%, el bachillerato o equivalente completo 28.7%, el bachillerato o equivalente incompleto 4.4%, la escuela comercial incompleta un 0.4%, la escuela comercial completa 0.9%, la universidad incompleta 7.9%, la universidad completa 16.9% y los hombres con estudios de posgrado 2.1%.

La pertenencia a la religión es variada, en el caso de los hombres un 78.4% se dijo ser católico, sin religión se identificó un 8.4%, se asumió como cristiano el 0.2%, un 3.6% dijo ser Testigo de Jehová, 2.6% mormón, 2.8% Pentecostal, el 2.4% Evangélico, un 0.9% metodista y Espiritualista se asumió 0.7 por ciento. Por lo que hace a las mujeres se asumen en una mayor cantidad de religiones, una mayoría se asume Católica con 73.8%, sin religión un 7.4%, como Cristiana 4.9%, Testigos de Jehová 4.2%, como Mormón un 2.9%, Pentecostal un 2.4%, evangélica 1.3%, como Presbiteriana el 1.1%, perteneciente a la Luz del Mundo un 0.4%, como Adventistas del Séptimo Día 0.4%, como Espiritualista 0.4%, Metodista un 0.2%, Protestante el 0.2%, como parte del Budismo 0.2% y como Judaísmo 0.1 por ciento.

⁴⁹ Marco Morini, "Matrimonio homosexual y otros tabúes morales: aceptaciones culturales, cambio en la opinión pública estadounidense y la evidencia de las encuestas de opinión", Revista europea de estudios estadounidenses [en línea] Vol: 11 num 3 (2017).

Se preguntó a las mujeres cual era la percepción de ellas y la actividad que desarrollaban en sus lugares de religión, 40.9% se identificó como simpatizante, 34.9% dijo ser integrante pasivo, un 20.8% dijo ser integrante activo y 3.4% se clasificó como integrante muy activo. En el caso de los hombres un 43.2% se identificó como simpatizante, 42.7% dijo ser integrante pasivo, un 11.2% dijo ser integrante activo y 2.9% se clasificó como integrante muy activo. Con este resultado parece ser acorde a lo encontrado en otros espacios, donde los hombres son más alejados de la religión que las mujeres, aunque en la zona metropolitana de Pachuca un 75.8% de las mujeres son solo simpatizantes o integrantes pasivas, en el caso de los hombres alcanza un 85.9% esa misma condición.

Se les preguntó si creen que los derechos de las minorías son respetados en México, verbigracia las personas que profesan una religión diferente a la Iglesia Católica, o aquellas personas de diferente color o raza, con alguna discapacidad, con alguna preferencia política o sexual, entre otras. En el caso de los hombres 21.2% comentó que considera que sí son respetados sus derechos, 67% comentaron que no son respetados, mientras que 11.8% no supieron que responder. Para el caso de las mujeres los resultados son muy similares, 26% consideró que los derechos son respetados, 65.3% dijo que no son respetados y un 8.7% de ellas no tuvieron una respuesta.

Se les mostró un cuadro con diversos grupos que podrían ser objeto de discriminación y se les solicitó que de acuerdo a sus concepciones de la vida diaria indicaran como calificarían a cada una de ellos. Los hombres en términos generales observan una mayor discriminación en los indígenas con 73.1%, seguidos de los discapacitados con 70.2%, los homosexuales ocuparían la tercera posición con 69.1%, los enfermos de VIH alcanzarían un 66.5% y los migrantes un 64.7%, se advierte que los homosexuales si bien no están en el primer sitio de percepción de discriminación, está en los primeros tres rubros, pero su discriminación porcentualmente es alta.

En el caso de las mujeres los datos son similares, los primero cinco sitios son ocupados por los indígenas con un 70.2%, los discapacitados con 68.3%, los enfermos de VIH alcanzaron un 65.5% y los homosexuales un 64.9%, le siguen los migrantes con un 57.6% de discriminación (ver cuadros números dos y tres).

Ítem	-5	-4	-3	-2	-1	Punto medio	1	2	3	4	5
Indígenas	30.4	16.9	8.9	7.8	9.1	Discriminado	10.2	5.6	3.1	2.4	5.6
Discapacitados	22.9	15.3	17.1	7.8	7.1	Discriminado	11.8	8.0	2.7	5.8	1.6
Homosexuales	36.4	9.8	9.6	8.4	4.9	Discriminado	14.0	4.7	2.4	3.6	6.2
Mujeres	11.6	8.7	6.4	3.7	16.4	Discriminado	16.9	12.9	9.3	3.8	6.7
Ancianos	8.9	7.6	8.2	6.7	16.7	Discriminado	16.2	10.7	8.0	5.1	13.0
Niños	5.9	2.4	6.7	0.6	13.6	Discriminado	18.4	11.8		9.7	18.0
Niñas	9.1	4.7	5.8	6.9	12.4	Discriminado	15.1	14.7	7.6	7.6	15.0

Enfermos VIH	30.	10.		9.		Discriminad	13.		5.	
	7	9	6.9	8	8.2	o	8	6.4	3.6	6 4.1
Migrantes	23.	13.		8.	10.	Discriminad	11.		5.	
	6	6	8.2	9	4	o	3	8.9	2.2	6 7.3
Población pobre	23.			4.		Discriminad	18.		12.	4.
	3	9.3	6.4	7	6.7	o	0	6.2	7	7 8.0

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019.

Cuadro número 2

Hombres ZMCP: percepción de discriminación para grupos diversos, 2019

Ítem	-5	-4	-3	-2	-1	Punto medio	1	2	3	4	5
Indígenas	29.	18.				Discrimina				2.	
	3	9	6.2	8.7	7.1	do	9.8	4.7	5.6	8	6.9
Discapacitados	20.	19.	10.	10.		Discrimina	11.			4.	
	4	6	2	6	7.5	do	6	8.4	1.3	2	6.2
Homosexuales	27.	16.				Discrimina	14.			3.	
	6	4	9.3	3.8	7.8	do	2	6.4	5.6	1	5.8
Mujeres	10.		11.	10.	10.	Discrimina	14.	11.		5.	
	5	8.9	8	9	2	do	9	3	8.9	3	7.3
Ancianos	12.				10.	Discrimina	15.			5.	14.
	7	8.7	8.0	8.7	2	do	8	8.9	7.1	9	0
Niños						Discrimina	18.	11.		7.	19.
	6.7	5.3	6.4	8.4	8.5	do	7	3	7.8	8	1
Niñas				10.		Discrimina	14.	12.		6.	15.
	8.2	9.3	9.6	2	6.9	do	9	2	6.7	7	3
Enfermos de VIH	30.	10.				Discrimina				4.	
	4	0	8.9	9.3	6.9	do	9.1	8.0	6.7	9	5.8
Migrantes	20.	11.		10.		Discrimina	10.			5.	11.
	9	3	8.4	1	6.9	do	2	9.8	5.6	5	3
Población pobre	21.					Discrimina	15.		15.	7.	
	4	3.8	4.9	8.4	6.4	do	3	8.9	6	1	8.2

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019.

Cuadro número 3

Mujeres ZMCP: percepción de discriminación para grupos diversos, 2019

Al interrogar a los hombres sobre que piensan de la homosexualidad, 32.4% la calificó como algo natural, 15.6% considera que es una enfermedad, 43.1% refiere que es una elección personal, mientras que un 8.9% dijo no saber que responder. Las mujeres tienen diferencias en esa forma de entender la homosexualidad, un 46.4% la calificó de natural, 11.6% la observa como una enfermedad, 38% refiere que es una elección personal y 4% no respondió.

También se interrogó para saber si conocen directamente a alguna persona que abiertamente se declare homosexual, al respecto 72.7% de los hombres respondió afirmativamente, en el caso de las mujeres fue un 73.6% con la misma respuesta. Si buscó

identificar si existe una correlación entre las variables conocer a una persona homosexual y la percepción que se tiene respecto a la homosexualidad, ya que algunos autores sugieren que si un sujeto tiene trato con alguna persona homosexual o familias homoparentales, es probable que cambie su concepto ante tales posturas. Se construyó una correlación Rho de Spearman, sin embargo en las personas incluidas en la encuesta que se analiza no hubo una correlación importante, solo alcanzó un valor de 0.110, es decir aunque hay correlación es baja.

Por otra parte se les preguntó a los hombres si les gustaría tener de vecinos a personas homosexuales, un 35.7% dijo que sí, pero un 42.3% dijo que no, y un 22.0% dijo que no sabía que responder. A la pregunta si les gustaría tener amigos o amigas homosexuales un 34% de hombres dijo que sí y un 44.4% dijo que no. En el caso de las mujeres parecen ser más tolerantes, ya que el 50% respondió afirmativamente, mientras que 33.8% respondió de forma negativa.

A la pregunta hecha a los hombres si les gustaría que sus familiares contrajeran matrimonio con personas homosexuales un 25.3% respondió positivamente, mientras que 50.7% respondió de forma negativa. Por su parte en el caso de las mujeres un 43.6% respondió de forma positiva y un 38.5% lo hizo de manera negativa.

Al preguntar a los hombres si les gustaría tener compañeros de trabajo que fueran homosexuales 33.1% respondió de forma positiva y un 42% de manera negativa. Por su parte en las mujeres las respuestas afirmativas alcanzaron un 48.9%, mientras que las respuestas de rechazo alcanzaron un 30.7 por ciento. En el hipotético de que el entrevistado asistiera a una escuela, se hizo la pregunta si les gustaría tener compañeros homosexuales, 33.1% de los hombres respondieron aceptando esa postura, mientras que 46.9% de las mujeres lo hicieron en el mismo sentido.

Otra de las preguntas concatenadas con este bloque era conocer si les gustaría tener en su familia directa una persona que fuera homosexual, el 43.3% de los hombres aceptaron ese supuesto, mientras que un 39.8% respondió en sentido negativo. Para el caso de las mujeres un 63.8% respondió de forma positiva y un 26.0% de forma negativa. Hasta este momento y deducido de los resultados descritos, se advierte una mayor aceptación a las personas homosexuales por parte de las mujeres. Con esta información se procede a trabajar con las variables sexo, edad, escolaridad y religión; se pretende conocer si hay una relación con las variables me gustaría tener de vecinos a personas homosexuales, así como amigos homosexuales, familiares homosexuales, que alguno de mis familiares contrajera matrimonio con personas homosexuales, tener compañeros de trabajo y de escuela que sean homosexuales, o familiares directos que fueran homosexuales. Las correlaciones Rho de Spearman indican que si hay una interrelación entre esas las últimas 6 variables, la mayoría de estas correlaciones se encuentran por arriba de 0.700, es decir es una correlación alta. Este resultado se corrobora al obtener el Alfa de Crombach que resulta de 0.933, es decir una excelente fiabilidad entre variables. El resto las variables como son edad, sexo, escolaridad y religión todas muestran correlaciones pero son menores a 0.300 lo que habla que se clasifican como correlaciones débiles.

Se interrogó a los hombres si tienen amistad con personas homosexuales, un 37.8% respondió afirmativamente mientras que un 62.2% respondió de manera negativa. En el caso de las mujeres 47.6% respondió afirmativamente y un 52.4% lo hizo de forma negativa. Un cuestionamiento importante es saber si conocen que en el estado de Hidalgo, está

Percepción del matrimonio homoparental y la adopción en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, México pág. 64

aprobada la Ley Familiar que permite el matrimonio igualitario u homoparental desde junio del año 2019, un 46% de los hombres respondió afirmativamente y un 45.8% de las mujeres lo hizo en el mismo sentido. Es de destacar que un 96% de hombres y mujeres inicialmente dijeron que todos los días veían noticias, sin embargo más del 50% no conocía la noticia del matrimonio homoparental. Nuevamente se procede a construir una correlación Rho de Spearman, entre las variables a utilizar se encuentra: tener amistad con personas homosexuales, saber si la ley de familia permite el matrimonio homosexual, me gustaría tener de vecinos a personas homosexuales, me gustaría tener de amigos a personas homosexuales, me gustaría tener familiares homosexuales, me gustaría que alguno de mis familiares contrajera matrimonio con personas homosexuales, me agradaría tener compañeros de trabajo y/o de escuela homosexuales, o familiares directos que fueran homosexuales. Los resultados muestran diversas correlaciones con valores alrededor del 0.300 lo que parece indicar que si se cuenta con amistades homosexuales, se tiende a ser tolerante con respecto a tener compañeros homosexuales en el trabajo, en la escuela o como vecinos.

A la interrogante de que pensaban de que se haya aceptado el año pasado la ley que permite el matrimonio homoparental en el estado de Hidalgo, un 58.5% de los hombres refirió comentarios negativos en torno a dicha aceptación, el 20.8% hizo comentarios de indiferencia, mientras que 20.7% de los hombres externó comentarios que fueron de apoyo a dicho grupo. Por su parte en el caso de las mujeres un 41.5% de ellas vertieron respuestas negativas, un 15.3% emitió respuestas neutras y el 43.2% de las mujeres mencionó respuestas positivas y en favor de las personas homosexuales.

Dentro del instrumento de aplicación se incluyeron algunas preguntas para conocer la postura que tienen hombres y mujeres de la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, en torno a diversas afirmaciones a las personas homosexuales, los resultados se plasman en los cuadros números cuatro y cinco.

Ítem	Totalmente de acuerdo	La mayor parte de acuerdo	La mayor parte en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
1. Acepto la homosexualidad	36.2	20.0	16.4	13.2	14.2
2. Una persona homosexual debe tener los mismos derechos que una heterosexual	40.4	19.1	12.2	17.0	11.3
3. Estoy de acuerdo en que se legalice el matrimonio homosexual	23.8	12.9	15.1	30.2	18.0
4. Apruebo la adopción por parte de personas homosexuales	13.3	14.4	18.4	40.3	13.6
5. En México se respetan los derechos de las minorías	13.6	19.3	14.0	38.7	14.4
6. Los homosexuales son personas dignas	38.0	16.0	9.8	22.4	13.8
7. Los homosexuales son personas enfermas	10.0	6.0	14.7	54.2	15.1
8. Los homosexuales deben ser reprimidos	9.8	8.4	14.0	55.6	12.2

9. Los homosexuales un daño a la sociedad	7.3	8.4	16.0	57.0	11.3
10. Los homosexuales son un daño a los niños	9.9	10.2	19.6	52.7	7.6

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019

Cuadro número 4

Hombres ZMCP: posturas sobre la percepción de la homosexualidad, 2019

Ítem	Totalmente de acuerdo	La mayor parte de acuerdo	La mayor parte en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
1. Acepto la homosexualidad	45.6	20.4	10.2	8.9	14.9
2. Una persona homosexual debe tener los mismos derechos que una heterosexual	54.2	13.8	9.3	8.7	14.0
3. Estoy de acuerdo en que se legalice el matrimonio homosexual	36.4	16.0	11.1	23.4	13.1
4. Apruebo la adopción por parte de personas homosexuales	21.6	16.2	17.8	32.7	11.7
5. En México se respetan los derechos de las minorías	16.2	12.7	20.2	38.7	12.2
6. Los homosexuales son personas dignas	39.6	12.7	11.1	26.2	10.4
7. Los homosexuales son personas enfermas	5.3	7.6	10.2	66.2	10.7
8. Los homosexuales deben ser reprimidos	5.8	10.2	8.2	62.0	13.8
9. Los homosexuales un daño a la sociedad	9.6	6.2	8.9	62.9	12.4
10. Los homosexuales son un daño a los niños	7.6	9.3	18.7	57.3	7.1

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019

Cuadro número 5

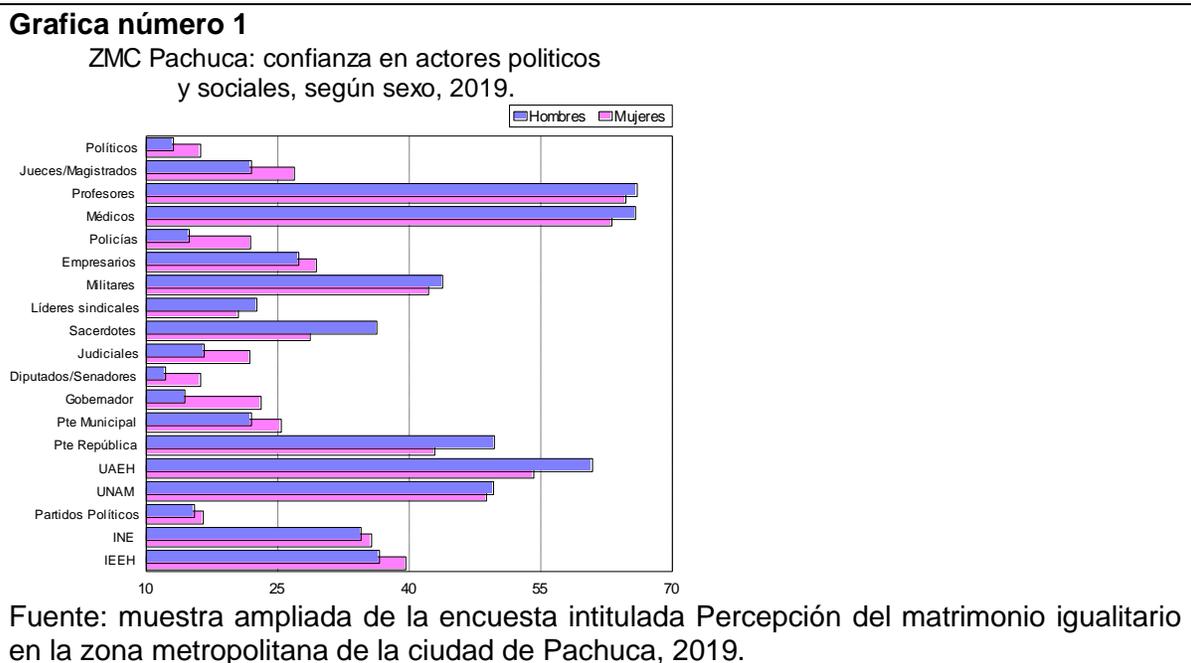
Mujeres ZMCP: posturas sobre la percepción de la homosexualidad, 2019

De manera general en las respuestas de los hombres se observa que un 56.2% acepta la homosexualidad, el 59.5% considera que una persona homosexual debe tener los mismos derechos que una persona heterosexual, para el 36.7% está de acuerdo en que se legalice el matrimonio entre personas homosexuales, el 27.7% apoya la adopción por parte de los homosexuales, el 32.9% considera que en México se respetan los derechos de las minorías, para el 54% las personas homosexuales son dignas, un 16% considera que los homosexuales son personas enfermas, para el 18.2% los homosexuales deben ser reprimidos, mientras que un 15.7% menciona que los homosexuales son un daño a la sociedad, por último el 20.1% afirma que los homosexuales son un daño a los niños.

Por lo que respecta a las mujeres un 66% acepta la homosexualidad, el 68% de ellas considera que una persona homosexual debe tener los mismos derechos que una persona heterosexual, el 52.4% de mujeres está de acuerdo en que se legalice el matrimonio entre personas homosexuales, pero solo el 37.8% aprueba la adopción en parejas homosexuales. Para un 28.9% en México se respetan los derechos de las minorías, para el 52.3% los homosexuales son personas dignas, para el 12.9% los homosexuales son personas enfermas, para un 16% los homosexuales deben ser reprimidos, para el 15.8% los homosexuales son un daño a la sociedad y para el 16.9% los homosexuales son un daño a los niños.

También se cuestionó sobre la confianza que se tiene en diferentes actores sociales, políticos y de la vida pública, esto se refleja en la gráfica número uno. Los resultados son muy similares según sexo, sobresale que la mayor confianza la tienen los profesores y los médicos, seguidos de dos instituciones universitarias, la UAEH y la UNAM, en quinto lugar sorprendentemente aparece el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Por otra parte tratando de realizar una red semántica de palabras se les preguntó a las mujeres que indicaran tres palabras que pasaban por su mente cuando escuchaban la palabra homosexualidad. Del total de palabras mencionadas por las mujeres y que ascendió a más de 1120, el 47.8% fueron de tipo positivo, un 17.4% de tipo neutral y un 34.8% de tipo negativo. Entre las principales palabras positivas que se mencionaron por parte de las mujeres están las siguientes: natural, normal, decisión, diversidad, equidad, decisión, justicia, amor, derecho, libertad, igualdad y respeto. Entre las palabras neutras con mayores menciones se encuentran colores, discriminación, familia, marchas, moda, desigualdad, hombre, gays, tolerancia, travesti y diferentes. Por último entre las palabras negativas con mayor número de menciones se encuentran amoral, antirreligioso, odio, anormal, delito, exhibicionistas, lastima, pecado, ilegal, irrespetuoso, cochinos, extravagante, descarados, problema, vergüenza, enfermedad, maricón, puto, repulsión, joto, daño, irresponsabilidad, malo, raro, antinatural y asco.



En el caso de los hombres también se hizo la misma pregunta, solicitando que dijeran tres palabras que pasaban por su mente cuando escuchaban la palabra homosexual, aunque se tuvo un menor número de respuestas en comparación a las mujeres. Del total de palabras mencionadas el 36.1% fueron de tipo positivo, un 12.6% de tipo neutral y un 51.3% de tipo negativo, destacando que en este rubro se utilizó en mayor medida lenguaje obsceno.

Adicionalmente hay un bloque de preguntas directas confirmatorias dentro del presente trabajo, estas preguntas fueron directas y de forma muy específica. La primera de ellas cuestionó si los entrevistados estaban a favor del matrimonio igualitario, un 40.3% de hombres y un 54% de las mujeres respondieron afirmativamente, la parte complementaria tomó una postura negativa. También se les preguntó si estaban a favor de la adopción por parte de las parejas homoparentales, 24.2% de los hombres y 42.2% de las mujeres respondieron afirmativamente, el resto se opuso a ese derecho de las personas homosexuales.

Se indagó sobre cuál es la postura que tienen o tendrían los padres y madres de los entrevistados y entrevistadas, en torno a aceptar el matrimonio homoparental y la adopción por parte de estas parejas. En el caso de los hombres un 9.5% dijeron que su papá estaría a favor del matrimonio igualitario, y un 17.5% refirió que su mamá tomaría la misma postura. Por lo que hace a la adopción por parte de parejas homosexuales, los hombres dijeron en un 9.1% que su papá estaría de acuerdo con ello, mientras que el 17.5% comentó que su mamá estaría en la misma postura. Las partes complementarias para el agregado del 100%, refirieron que no estarían de acuerdo.

En el caso de las mujeres las respuestas fueron las siguientes: un 16% dijeron que su papá estaría a favor del matrimonio igualitario, mientras que el 24.7% mencionó que su mamá tomaría la misma postura. Por lo que hace a la adopción por parte de parejas homosexuales, los hombres dijeron que un 20.5% de sus papas estaría de acuerdo con ello, mientras que para un 21.6% sus madres estarían en la misma postura. Las partes complementarias no estarían de acuerdo con la adopción de este tipo de matrimonios.

Sobresale que incluso los entrevistados sin importar el sexo, coinciden que las madres serían más tolerantes con las uniones y la adopción por parte de homosexuales, que los papás, y que en cierta medida es lo que ha se ha advertido en el presente trabajo.

Por último y para cerrar este bloque se hizo nuevamente una correlación Rho de Spearman, para observar si existe una correlación entre aceptar las figuras del matrimonio homosexual y la adopción por parte de los entrevistados, y la postura sobre el tema que asumirían sus padres del entrevistado, ya sea que lo aceptaran o lo rechazaran. La correlación con respecto a los matrimonios homosexuales oscila entre 0.300 y 0.325 lo que denota que existe esta, aunque relativamente baja. Por lo que hace a la adopción de menores también hay una correlación, pero es relativamente débil, alcanzando valores entre 0.283, lo que si se advierte alto es que si las personas aceptan el matrimonio homosexual también hay una alta posibilidad de aceptar la adopción de estas parejas, alcanzando valores de 0.559 hasta 0.638 lo que denota correlaciones medias y altas.

Modelo de regresión logística binomial

Se utilizó el modelo de regresión logística binaria que es parte de la estadística no paramétrica, esto a partir de que las variables de la presente investigación en su mayoría

son ordinales, nominales y muy pocas de intervalo. La ventaja de la regresión binaria es que permite utilizar este tipo de variables, los resultados obtenidos se equiparan a los riesgos relativos, mostrando la influencia de las variables independientes sobre la variable explicada. En el presente ejercicio la variable dependiente será el estar a favor del matrimonio homoparental en el primer ejercicio; y en el segundo modelo el estar a favor de la adopción por parte de las parejas homoparentales. La transformación de todas las variables se hizo de tipo ficticia o *dummy*, de acuerdo a la información vertida en el cuadro número seis.

Folio	Nombre	Descripción variable	Valor 1	Valor 0
1	Edad	Edad recodificada entrevistado	18-30 años	31 y más años
3	Edo_civil	Estado civil entrevistado	Unido	No unido
4	Escolaridad	Escolaridad recodificada entrevistado	Secundaria y menos	Bachillerato y más
5	Religión	Religión recodificada	Católica y Cristiana	Resto de religiones
6	Religión_activo	En su religión usted es	Activo	No activo
7	HNV	Hijos nacidos vivos	2 y más hijos	0 y 1 hijo
8	Calif_homosex	Percepción homosexualidad	Enfermedad	Elección
9	Conoce_homosex	Conoce directamente persona(s) que abiertamente se consideren homosexuales	Si	No
10	amistad_homo	¿Tiene usted amistad con personas homosexuales?	Si	No
11	Papa_matrimonio	Mi papá está(ría) a favor del matrimonio igualitario	Si	No
12	Papa_adopción	Mi papá está(ría) a favor de la adopción de menores de edad dentro del matrimonio igualitario	Si	No
13	Mama_matrimonio	Mi mamá está(ría) a favor del matrimonio igualitario	Si	No
14	Mama_adopción	Mi mamá está(ría) a favor de la adopción de menores de edad dentro del matrimonio igualitario	Si	No
15	Escol_papá	Grado máximo de estudios de su papá (tutor, o persona con quien estuvo en su crianza)	Primaria y menos	Secundaria incompleta y mas
16	Escol_mamá	Grado máximo de estudios de su mamá (tutor, o persona con quien estuvo en su crianza)	Secundaria incompleta y menos	Secundaria completa y mas

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019

Tabla número seis

Variables recodificadas como dummy, a utilizar en la regresión logística binomial

Este primer modelo ha sido construido con 16 variables independientes, en todas ellas al ajustarlo tienen una correspondencia de un chi cuadrado con un p valor menor o igual a 0.05, lo que indica que es correcto y adecuado el uso de cada una de las variables introducidas. En la prueba de ómnibus se demuestra que el modelo que se está construyendo explica el evento, es decir que las variables independientes o explicativas dan respuesta a la variable dependiente.

El indicador que se conoce como R-cuadrado de Nagelkerke y R-cuadrado de Cox y Snell, indican que para el presente caso el cuadrado de Cox y Snell refiere que el modelo de estar a favor del matrimonio igualitario se explica con estas variables independientes en un 21.5%, mientras que el R cuadrado de Nagelkerke dice que se explica en 28.7%; en ambos casos es un resultado aceptable. La explicación de resultados a través de Exp (B) - exponencial β - muestra la fortaleza de la regresión logística binomial. En caso de que los resultados de esta columna sean menores a la unidad se deberá trabajar con su inverso, el cual se obtiene al dividir la unidad entre el resultado obtenido en Exp (B). Otra de las características que tiene la regresión logística binomial es que sus resultados expresados en la columna Exp (B) se equiparan a los riesgos relativos y se entienden como el producto de la razón entre la probabilidad de que ocurra el evento de análisis, es decir nos muestra la influencia de las variables independientes sobre la variable explicada. Los resultados se observan en la tabla número siete.

Variables independientes	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp (B)
Edad	-0.084	0.184	0.206	1	0.65	0.92
Sexo	-0.366	0.156	5.496	1	0.019	0.693
Edo_civil	-0.027	0.163	0.027	1	0.869	0.973
Escolaridad	-0.295	0.164	3.244	1	0.072	0.745
Religión	-0.451	0.189	5.711	1	0.017	0.637
Religion_activo	-0.531	0.21	6.395	1	0.011	0.588
HNV	0.092	0.178	0.269	1	0.604	1.097
Calif_homosex	-0.88	0.217	16.455	1	0	0.415
Conoce_homosex	-0.417	0.205	4.138	1	0.042	0.659
amistad_homo	0.856	0.188	20.791	1	0	2.353
Papá_matrimonio	1.052	0.334	9.902	1	0.002	2.864
Papá_adopción	0.777	0.322	5.828	1	0.016	2.174
Mamá_matrimonio	0.712	0.274	6.764	1	0.009	2.038
Mamá_adopción	0.478	0.252	3.588	1	0.058	1.612
Escol_papá	-0.156	0.174	0.803	1	0.37	0.855
Escol_mamá	0.186	0.177	1.106	1	0.293	1.205

Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Edad, Sexo, Edo_civil, Escolaridad, Religión, Religion_activo, HNV, Calif_homosex, Conoce_homosex, amistad_homo, Papa_matrimonio, Papa_adopción, Mama_matrimonio, Mama_adopción, Escol_papa, Escol_mama.

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019

Tabla número siete

Variables en la ecuación que explican la regresión logística binomial, sobre la aceptación del matrimonio homoparental

Los resultados son muy interesantes, muestran que una persona residente de la zona metropolitana de la ciudad Pachuca Hidalgo está de acuerdo o no está de acuerdo con el matrimonio homoparental, explicado por las siguientes variables:

1. Una persona joven menor de 30 años, aumenta en 8.69% más, aceptar el matrimonio homoparental,
2. Por el hecho de ser mujer, aumenta en 55.7% más, aceptar el matrimonio homoparental.
3. El que una persona se encuentre unido (a) sin importar el tipo de esta, aumenta en 97.2% más, en rechazar el matrimonio homoparental.
4. El que una persona cuente con estudios de bachillerato y más, aumenta en 34.2% más, aceptar el matrimonio homoparental.
5. El que una persona profese una religión distinta a la denominación Iglesia Católica o Iglesia Cristiana, aumenta en 34.1% más, aceptar el matrimonio homoparental.
6. El que una persona no sea un miembro activo de su religión, sin importar a cuál de ella acude, aumenta en 29.9% más, aceptar el matrimonio homoparental.
7. El que una persona tenga 2 o más hijos nacidos vivos aumenta en 9.7% más, aceptar el matrimonio homoparental.
8. El que una persona tenga el concepto de que la homosexualidad es una preferencia o decisión, y no una enfermedad, aumenta en 40.9% más, aceptar el matrimonio homoparental.
9. El que una persona conozca a otra que abiertamente se asumen como homosexual, aumenta en 51.7% más, aceptar el matrimonio homoparental.
10. El que una persona tenga amistades que se reputan como homosexuales, aumenta en 35.3% más, aceptar el matrimonio homoparental.
11. Si una persona tiene o tuvo un padre que aceptaba el matrimonio homoparental, aumenta en 86.4% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.
12. Si una persona tiene o tuvo un padre que aceptaba la adopción en parejas homoparentales, aumenta en 17.4% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.
13. Si una persona tiene o tuvo una madre que aceptaba el matrimonio homoparental, aumenta en 3.8% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.
14. Si una persona tiene o tuvo una madre que aceptaba la adopción en parejas homoparentales, aumenta en 61.2% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.
15. Si una persona tiene o tuvo un padre con una escolaridad de secundaria incompleta y más, aumenta en 83.1% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.
16. Si una persona tiene o tuvo una madre con una escolaridad de secundaria completa y más, aumenta en 18.1% más, que el sujeto acepte el matrimonio homoparental.

En la construcción del segundo modelo que incluye ha sido construido con 16 variables independientes, en todas ellas al ajustarlo tienen una correspondencia de un chi cuadrado con un p valor menor o igual a 0.05, lo que indica que es correcto y adecuado el uso de cada una de las variables introducidas. En la prueba de ómnibus, se demuestra que el modelo que se está construyendo explica el evento, es decir que las variables independientes o explicativas dan respuesta a la variable dependiente, que en este caso es estar a favor de la adopción por parte de parejas homoparentales.

El indicador que se conoce como R-cuadrado de Nagelkerke y R-cuadrado de Cox y Snell, indican que para el presente caso el cuadrado de Cox y Snell refiere que el modelo de estar a favor del matrimonio igualitario del síndrome de burnout se explica con estas

variables independientes en un 25.1%, mientras que el R cuadrado de Nagelkerke dice que se explica en 34.9%. En ambos casos es un resultado aceptable. La explicación de resultados a través de Exp (B) -exponencial β - muestra la fortaleza de la regresión logística binomial, los resultados se observan en la tabla número ocho.

Variables independientes	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp (B)
Edad	0.013	0.195	0.005	1	0.946	1.013
Sexo	-0.572	0.17	11.294	1	0.001	0.564
Edo_civil	-0.413	0.177	5.458	1	0.019	0.662
Escolaridad	0.008	0.181	0.002	1	0.965	1.008
HNV	-0.223	0.193	1.335	1	0.248	0.8
Calif_homosex	-1.682	0.311	29.248	1	0	0.186
Conoce_homosex	-0.562	0.236	5.678	1	0.017	0.57
amistad_homo	0.64	0.209	9.329	1	0.002	1.896
Papa_matrimonio	1.154	0.318	13.14	1	0	3.171
Papa_adopcion	1.653	0.323	26.163	1	0	5.221
Mama_matrimonio	-0.188	0.283	0.443	1	0.506	0.828
Mama_adopcion	0.905	0.264	11.704	1	0.001	2.471
Escol_mama	0.245	0.176	1.939	1	0.164	1.278

Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Edad, Sexo, Edo_civil, Escolaridad, HNV, Calif_homosex, Conoce_homosex, amistad_homo, Papa_matrimonio, Papa_adopcion, Mama_matrimonio, Mama_adopcion, Escol_mama.

Fuente: muestra ampliada de la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019

Tabla número ocho

Variables en la ecuación que explican la regresión logística binomial, sobre la aceptación de la adopción por parte de matrimonio homoparentales

Los resultados son muy interesantes, muestran que una persona residente de la zona metropolitana de la ciudad Pachuca Hidalgo está de acuerdo o no está de acuerdo con la adopción por parte de matrimonios homoparentales, explicado por las siguientes variables:

1. Una persona joven menor de 30 años, aumenta en 1.3% más aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
2. Por el hecho de ser mujer, aumenta en 22.7% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
3. El que una persona se encuentra unido (a), aumenta en 49% más, no aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
4. El que una persona cuente con estudios de bachillerato y más, aumenta en 0.1% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
5. El que una persona tenga 2 o más hijos nacidos vivos aumenta en 25% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
6. El que una persona tenga el concepto de que la homosexualidad es una preferencia o decisión, y no una enfermedad, aumenta en 62.4% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.

7. El que una persona conozca a otra que abiertamente se asume como homosexual, aumenta en 24.6% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
8. El que una persona tenga amistades que se reputan como homosexuales, aumenta en 89.6% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
9. Si una persona tiene o tuvo un padre que aceptaba el matrimonio homoparental, aumenta en 17.1% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
10. Si una persona tiene o tuvo un padre que aceptaba la adopción en parejas homoparentales, aumenta en 22.1% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
11. Si una persona tiene o tuvo una madre que aceptaba el matrimonio homoparental, aumenta en 20.7% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
12. Si una persona tiene o tuvo una madre que aceptaba la adopción en parejas homoparentales, aumenta en 47.1% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.
13. Si una persona tiene o tuvo una madre con una escolaridad de secundaria completa y más, aumenta en 27.8% más, aceptar la adopción por parte de matrimonios homoparentales.

Algunas conclusiones

Analizar la encuesta intitulada Percepción del matrimonio igualitario en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca, 2019 ha dejado hallazgos importantes, primero que es un fenómeno que siempre ha estado presente pero a partir de la institucionalización del cristianismo en el siglo II D.C., se inició su ocultamiento en el mundo occidental, obligando a establecer leyes incluso en contra de la vida, a efecto de cristianizar a la sociedad. Un punto de reflexión es lo expuesto por Sanguino, quien al igual que en muchas partes del mundo concluye que las familias homoparentales y los homosexuales, sufre de una discriminación y exclusión social importante⁵⁰. Además no hay que olvidar que en ocasiones al defender la familia tradicional en contra de las parejas homoparentales, como lo observa Argueta, se vuelve tan radical que atropella los derechos humanos de las minorías, y aunque se enarbolean discursos conservadores, han dejado de estar acordes a la dinámica de nuestros tiempos⁵¹. Pero esto es de discusión ante el trabajo de Moral de la Rubia, quien utilizando una encuesta nacional encuentra que puede haber enamoramiento de jóvenes a personas de su mismo sexo, en un 11.5%, lo que habla que el fenómeno puede aumentar de forma importante⁵². Por lo que hace a estar de acuerdo con el matrimonio homoparental, el modelo que utilizó 16 variables es muy rico, ya que permite tener resultados interesantes, por ejemplo Farias encontró que los más jóvenes, con mayor escolaridad y que tienen amistad con personas del grupo LGBT, tienden a ser más flexibles en aceptar el matrimonio homoparental⁵³. En el presente estudio se encontró que los jóvenes menores de 30 años, las personas con estudios de bachillerato y más, que tenga el concepto de que la homosexualidad es una preferencia o decisión, y no una enfermedad, y que tenga amistades que se reputan como homosexuales, aumenta porcentualmente de forma importante aceptar el matrimonio homoparental.

⁵⁰ Edna Guadalupe Sanguino Herrera, "La familia...

⁵¹ Inés Argueta Pérez-Coronado, "Familia "natural"..."

⁵² José Moral de la Rubia, "Homosexualidad..."

⁵³ Alberto Carlos Farias Aguilera, "Matrimonio igualitario... 34.

Moral de la Rubia, Valle y García encontraron que las mujeres son más propensas a aceptar el matrimonio homoparental, también un resultado de su investigación muestra que las religiones diferentes a la Iglesia Católica e Iglesia Cristiana, tienden a aceptar a las personas homosexuales. También encontraron que las personas que están más ligadas a las cuestiones religiosas rechazan en mayor medida la homosexualidad; otro rubro que encontraron es que las personas que se encuentran unidas tienden a rechazar más el matrimonio homosexual⁵⁴. Smith-Castro y Molina-Delgado también encontraron en un estudio en Costa Rica, la asociación entre religiosidad y oposición a los derechos de las familias homoparentales, incluso ellos encuentran que las personas más religiosas tienen a ser homofóbicos, evitan el contacto con homosexuales, lo que conlleva que no puedan conocer la problemática de este grupo⁵⁵.

Estos puntos han sido validados en esta investigación, ya que se encontraron estos mismos supuestos de aceptación y rechazo hacia el matrimonio homoparental. Lo interesante que se encuentra en esta investigación es que las personas después de tener 2 o más hijos nacidos vivos, parece que tienden a aceptar el matrimonio homoparental, así como a adopción.

Hablar de la adopción también se observó similar a resultados plasmados en otras investigaciones, Mercado, Polo, Gil, Ruiz y Castillo encontraron que en España, Chile Argentina, Portugal, Costa Rica, Estados Unidos y Colombia, se puede aceptar el matrimonio homoparental, pero es muy difícil que una parte importante de la población, acepte la figura de la adopción por parte de estas parejas⁵⁶. Estos resultados se corresponden en el caso mexicano, de acuerdo a lo trabajado por el CESOP de la Cámara de diputados, donde esta percepción en México es similar, se puede aceptar el matrimonio homosexual, pero una minoría acepta la adopción por parte de estos matrimonios⁵⁷ (CESOP, 2016). Sin embargo es un tema candente, que también encuestadoras como Parametría han validado en otro momento, pero destaca que CESOP refiere que México desde 1997 a 2016 ha ocupado el segundo lugar por crímenes de homofobia, lo que se traduce que no solo hay que atender el fenómeno del matrimonio homosexual para reivindicar los derechos de este grupo, también hay que atender los homicidios por sectores que están en contra de conceder estos derechos, donde resalta el trabajo de Argueta antes mencionado, y que plantea que es fácil que grupos radicales violentos y atropellen los derechos de las mayorías, aduciendo la moral y actitudes conservadoras⁵⁸.

Las variables que se manejan dentro de los estudios de ascendencia parecen tener un impacto importante, si una persona tiene o tuvieron un padre o una madre que aceptaban los matrimonios homoparentales, tiene un impacto importante en que el hijo lo acepte. Comportamiento similar que ocurre con la escolaridad de los padres, si tienen o tuvieron secundaria y/o nivel de bachillerato, impacta en que los ellos lo aceptaran y los hijos también acepten este tipo de uniones.

Por lo que hace a estar de acuerdo con la adopción por parte de matrimonios homoparentales, los resultados son muy similares, aunque en menores proporciones. Las

⁵⁴ José Moral de la Rubia, Adrián Valle y Cirilo García Cadena, "Modelos Predictivos..."

⁵⁵ Vanessa Smith-Castro y Mauricio Molina-Delgado, "Actitudes hacia..."

⁵⁶ Milagro Mercado Vanegas, Pamela Polo Marchena, Katia Gil Arrieta, Patricia Ruíz Tafur y Jennifer Castillo Bolaños, "Estudios sobre..."

⁵⁷ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados...

⁵⁸ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados...

variables antes mencionadas y que se han discutido, parecen dar pie a lo afirmado por Enríquez y Charry, quienes aducen que el matrimonio y la adopción, no dependen de la preferencia sexual, ni determinan la idoneidad de tener hijos, sugieren no perder el hilo conductor del mayor beneficio del menor⁵⁹. La aceptación del matrimonio homoparental y la alternativa de adopción de estas parejas es una reivindicación de sus derechos, que tal y como lo plasman Gimeno y Barrientos, deconstruye el matrimonio, el cual ahora es obsoleto ante el cambio radical que se tiene de la figura de la familia. Hay cambios vertiginosos que no pueden detenerse, y el matrimonio y la adopción en parejas homoparentales⁶⁰ es una de ellas. Castaño-Suárez, Sánchez-Trujillo y Viveros-Chavarría insisten en una investigación realizada en Medellín Colombia, que no existen diferencias en las dinámicas familiares entre familias heterosexuales y homoparentales, y no hay relación entre la preferencia sexual y la crianza de los hijos⁶¹. Concluyen que ambas familias son dinámicas, funcionales y adecuadas para criar hijos. Lo que está faltando es lo postulado por Domínguez y Montalbán, quienes encontraron que en países como Argentina, España y Francia, no solo basta que se legalicen los matrimonios homoparentales, se requiere de establecer el andamiaje jurídico y social, para que estas familias se hagan visibles, se normalicen ante la sociedad, para que también disfruten del respeto que tiene la familia⁶² heterosexual. Marshall plantea que además de darle certeza jurídica y normalizar a las familias homoparentales, esto debe trascender a recodificar a la sociedad mediante la aceptación de estas familias y sus derechos. Socialmente codificamos, así lo hicimos con la familia heterosexual, pero ahora debemos recodificar estos cambios sociales, para hacer incluyentes a los invisibles, de otra forma la sociedad no cambia ni transmuta⁶³. En ese sentido es rescatable lo mencionado por Angulo, quien afirma que ha encontrado en investigaciones del caso mexicano, que escuelas, instituciones de todo tipo, juzgados, hospitales y clínicas, siguen viendo a las familias homoparentales como lo hacía la OMS hasta antes de 1992, como una patología y una enfermedad mental, eso hace casi 30 años. Es por ello que deberían de cambiarse todas esas percepciones a nivel estado, si en realidad se pretende apuntalar cambios significativos en favor de las familias homoparentales⁶⁴.

Por último tomando las palabras de Morini, se requieren de homogeneizar y sumarse a los cambios radicales que se vienen sucediendo desde hace más de 15 años en el contexto europeo y de los Estados Unidos de Norteamérica, y están encaminados a la aceptación del matrimonio homosexual y la adopción por parte de parejas homoparentales⁶⁵.

Fuentes consultadas

Anatrella, Tony. La teoría de género y el origen de la homosexualidad. Un reto cultural. Italia: Ediciones San Pablo. 2015.

Angulo Javier, Fernández Vega Pedro A., García Marcos. "Sexualidad y erotismo en el mundo grecorromano". Revista Internacional de Andrología Vol: 6 Issue 2 (2008): 140-151.

⁵⁹ Tania Enríquez y Ariel Charry Morales, "Prejuicios y homosexualidad..."

⁶⁰ Beatriz Gimeno y Violeta Barrientos, "La institución matrimonial..."

⁶¹ M. Castaño-Suárez, M. P. Sánchez-Trujillo y E. F. Viveros-Chavarría, "Familia... 51.

⁶² Laura Domínguez de la Rosa y Francisco Manuel Montalbán Peregrín, "Alternativas en el debate..."

⁶³ Pablo Marshall, "Matrimonio entre... 201.

⁶⁴ Andrea Angulo Menassé, "Profesionales de la salud..."

⁶⁵ Marco Morini, "Matrimonio homosexual..."

Angulo Menassé, Andrea. “Profesionales de la salud mental y su relación con las familias homoparentales en México”. *Debate Feminista* Vol: 54 (2017): 17-33. <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.07.002>

Argueta Pérez-Coronado, Inés. “Familia “natural” contra matrimonio igualitario: un fenómeno social que se repite”. *Cultura y representaciones sociales* Vol. 11 num 22 (2017): 278-311. Recuperado en 17 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200781102017000100278&lng=es&tlng=es.

Bauch, C., McElreath, R. “La dinámica de la enfermedad y el castigo costoso pueden fomentar la monogamia impuesta socialmente”. *Nat Commun* Vol: 7 Art. 11219 (2016). <https://doi.org/10.1038/ncomms11219>

Bernal Guzmán, Ángela Patricia. “La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia. Prolegómenos”. *Derechos y Valores*, Vol: XVIII num 36 (2015): 29-46 Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia

Blas, Z. “Vocero de la Arquidiócesis de México es gay”, *IZQ*. 2016, 22 de septiembre. Recuperado de <http://izq.mx/noticias/22/09/2016/revelan-4-de-los-38-nombres-de-representantes-catolicos-homosexuales/>

Carbonell, Eudald. *El sexo social*. Barcelona España: Now Books. 2010

Castaño-Suárez, M., Sánchez-Trujillo, M. P. y Viveros-Chavarría, E. F. “Familia homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, Vol: 1 num 2 (2018): 51-70.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. *En Contexto. Matrimonio entre personas del mismo sexo*, Ciudad de México, septiembre 2016. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Estudios/El-Matrimonio-Igualitario#:~:text=La%20falta%20de%20respeto%20a,%C3%A1mbito%20de%20los%20derechos%20humanos>.

Chaparro, L. J. y Guzmán, Y. M. “Adopción homoparental: Estudio de derecho comparado a partir de las perspectivas de los países latinoamericanos que la han aprobado. *Revista CES Derecho*”. Vol: 8 num 2 (2017): 267-297.

Chávez Sánchez, Jorge. “El matrimonio igualitario en México: una aproximación contextual desde las prácticas sociopolíticas hacia las iniciativas de ley”. *Revista Ciudades, Estados y Política* Vol: 4 num 3 (2017): 87-101. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/68448>

Domínguez de la Rosa, Laura, & Montalbán Peregrín, Francisco Manuel. “Alternativas en el debate sobre el matrimonio igualitario en Europa y América Latina”. *Andamios* Vol: 14 num 35 (2017): 335-357. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000300335&lng=es&tlng=es.

Enríquez, Tania & Charry Morales, Ariel. "Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. especial atención al caso colombiano". Estudios constitucionales Vol: 16 (2018): 395-424. 10.4067/S0718-52002018000100395.

Farias Aguilera, Alberto Carlos. "Matrimonio igualitario en Chile: incidencia de la identificación política en la opinión pública". Aposta Revista de Ciencias Sociales num 71 (2016): 34-61.

Gimeno, Beatriz y Barrientos, Violeta. "La institución matrimonial después del matrimonio homosexual". Iconos: Revista de Ciencias Sociales (2009) 10.17141/iconos.35.2009.379.

Livi Bacci, Massimo. Historia mínima de la población mundial. Barcelona: Ariel. 2012.

Marshall, Pablo, "Matrimonio entre personas del mismo sexo: una aproximación desde la política del reconocimiento (matrimonio entre personas del mismo sexo: un enfoque desde la política del reconocimiento)". Polis, Revista Latinoamericana Núm 49 (2018): 201-230. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3493251> o <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3493251>

Medina, Graciela. Los homosexuales y el derecho a contraer matrimonio. Buenos Aires: Rubinzal -Culzoni Editores. 2012.

Mendoza Guerra, A., Marcha para exigir respeto al Estado laico. sem-México, 2016. Recuperado de <www.semmexico.org/marcha-para-exigir-respeto-al-estado-laico/>

Mercado Vanegas, Milagro; Polo Marchena, Pamela; Gil Arrieta, Katia; Ruíz Tafur, Patricia y Castillo Bolaños, Jennifer. "Estudios sobre las percepciones acerca de la adopción por parejas del mismo sexo". Tejidos Sociales Revista Virtual, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Simón Bolívar Barranquilla – Colombia Vol: 1 (2016).

Montero Cartelle, Emilio. "La sexualidad medieval en sus manifestaciones lingüísticas: pecado, delito y algo más". Clío & Crimen Vol: 7 (2010): 52-84.

Moral De La Rubia, José. "Homosexualidad en la juventud mexicana y su distribución geográfica". Papeles de población Vol: 17 num 67 (2011): 111-134. Recuperado en 18 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000100005&lng=es&tlng=es.

Moral de la Rubia, José; Valle, Adrián y García Cadena, Cirilo. "Modelos Predictivos de Homonegatividad Internalizada en Estudiantes de Ciencias de la Salud". Acta de investigación psicológica. Vol: 3 num 3 (2013):1248-1263. 10.1016/S2007-4719(13)70964-5.

Morini, Marco. "Matrimonio homosexual y otros tabúes morales: aceptaciones culturales, cambio en la opinión pública estadounidense y la evidencia de las encuestas de opinión". revista europea de estudios estadounidenses [en línea] Vol: 11 num 3 (2017). documento 12, en línea desde el 25 de enero de 2017, conexión el 17 de junio de 2020. URL: <http://journals.openedition.org/ejas/11824>; DOI: <https://doi.org/10.4000/ejas.11824>

Navarro Reyes, Luis Rodrigo. "Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología". Revista Chilena De Derecho Privado Vol: 1 (2013).

Percepción del matrimonio homoparental y la adopción en la zona metropolitana de la ciudad de Pachuca Hidalgo, México pág. 77

Ortiz Lazcano, Asael. Antología de los estudios de población. Pachuca: UAEH. 2011.

Ripoll Perelló, Eduardo. Orígenes y significado del arte paleolítico. Madrid: Silex ediciones. 1986.

Ruiz-Jarquín, Irene. El derecho a la conformación de familias homoparentales en Costa Rica". Revista Espiga Vol: 17 num 36 (2018): 176-200. Doi: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i36.1919>

Saéz, Cristina. Sexo en las cavernas. Revista Redes para la Ciencia num 21 (2010)

Salinas Hernández, Héctor Miguel. "Matrimonio igualitario en México: la pugna por el Estado laico y la igualdad de derechos". El Cotidiano, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México num 202 (2017): 95-104.

Sanguino Herrera, Edna Guadalupe. "La familia homoparental en Yucatán desde la exclusión social: un estudio de caso." 2017.

Smith-Castro, Vanessa y Molina-Delgado, Mauricio. "Actitudes hacia el matrimonio y la unión civil gay en Costa Rica: ¿religiosidad, homofobia, autoritarismo o desconocimiento?". Interamerican Journal of Psychology, Vol: 45 num 2 (2011): 133-143. Sociedad Interamericana de Psicología / Interamerican Society of Psychology. Austin, Puerto Rico.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. "Tesis jurisprudencial 43/2015. Matrimonio. La ley de cualquier entidad federativa que, por un lado, considere que la finalidad de aquél es la procreación y/o que lo defina como el que se celebra entre un hombre y una mujer, es inconstitucional". Tesis Jurisprudenciales de 2015. Recuperado de: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=2009407&Clase=DetalleTesisBL>

Tezanos, Patricia. Contra la homofobia/transfobia. Salir del armario (de los horrores). Revista ELSEVIER, 18 de mayo. Amsterdam: ELSEVIER. 2017.

Traducción de la Santa Biblia Reyna Valera. De Casiodoro De Reyna y Cipriano Valera. Nueva York: Sociedades Bíblicas Unidas. 1998.

REVISTA
INCLUSIONES M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.